

# “Unimagdalena: Cuentos en 100 palabras”

**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana**

**CONCURSO DE CUENTOS 2023  
“Unimagdalena: Cuentos en 100 palabras”**

## **BASES DEL CONCURSO**

### **1. Justificación**

El II Concurso de cuentos “Unimagdalena: Cuentos en 100 palabras” es una actividad del Programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, de la Facultad de Ciencias de la Educación, que se realiza en el marco de la conmemoración del Día del Idioma en la Universidad del Magdalena, para promover el gusto por la literatura, resaltar y dar a conocer las calidades literarias de los miembros de su comunidad educativa.

### **2. Objetivo general**

Promover el gusto por la literatura y la creación literaria en miembros de la comunidad educativa de la Universidad del Magdalena.

### **3. Lanzamiento del concurso**

El lanzamiento del concurso se realizará a través de los medios de comunicación institucionales durante la semana del 27 al 31 de marzo de 2023.

### **4. Participantes**

En el concurso de cuentos “Unimagdalena: Cuentos en 100 palabras” podrán participar todos los integrantes de la comunidad educativa de la Universidad del Magdalena: Estudiantes de pregrado, posgrado y educación continuada, de las modalidades presencial, a distancia y virtual, docentes, personal administrativo y personas externas a la Institución.



## “Unimagdalena: Cuentos en 100 palabras”

### 5. Categorías

La participación se hará en categoría única.

### 6. Tema:

El tema de los cuentos será de libre.

### 7. Fecha límite y formato de envío de cuentos.

Las obras serán enviadas hasta el 17 de abril de 2023 al correo electrónico *unimagdalenacuentos60@gmail.com*, en formato Word y como archivo adjunto. Deben estar marcadas solo con el título y un seudónimo.

El Asunto del correo deberá marcarse con el título del cuento y seudónimo.

En el cuerpo del correo se hará constar el nombre real del autor de la obra, con los siguientes datos: Nombre completo del autor del cuento, número del documento de identidad, número de celular, dirección electrónica y dirección de residencia.

### 8. Requisitos para participar

- El cuento no debe sobrepasar 100 palabras.
- El cuento debe ser escrito en español.
- El cuento debe ser inédito (no publicado, ni premiado antes, ni estar pendiente de fallo de ningún concurso).
- El cuento debe ser original, es decir, de completa autoría de quien lo envía.
- Las propuestas no deben tener contenido que afecte o viole derechos de terceros: derechos de autor, patentes, marcas registradas, secretos comerciales o cualquier otro derecho de propiedad, contractual, cualquier obligación de confidencialidad, o integridad moral de alguna persona o entidad.
- Los ganadores cederán los derechos patrimoniales de sus cuentos a la Universidad del Magdalena. Por tanto, cederán y transferirán, de manera irrevocable, a título gratuito y sin limitación, en Colombia y en cualquier país del mundo, todos los derechos patrimoniales que recaen sobre el cuento a la

## “Unimagdalena: Cuentos en 100 palabras”

mencionada institución, considerándose a ésta como la única titular de dichos derechos patrimoniales. Los ganadores facilitarán de manera oportuna las correspondientes firmas y/o suscribirán los poderes y/o documentos necesarios para que la Universidad del Magdalena cumpla con las formalidades necesarias para la obtención de registros que declaren los derechos de propiedad intelectual a su nombre.

- Los derechos morales de autor serán y permanecerán en cabeza de los ganadores, quienes siempre serán mencionados por la Universidad del Magdalena.

### 9. Funciones de los Jurados

Los cuentos recibidos, en una primera fase, serán revisados para verificar el cumplimiento de los requisitos por parte del Comité Organizador del concurso, el cual estará conformado por el equipo de docentes del área de literatura del Programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana. En una segunda fase, los cuentos serán valorados por parte de un jurado externo a la institución, quienes definirán los ganadores.

Son funciones de los jurados las siguientes:

- Se escogerán como jurados a personas idóneas, profesionales en la literatura, externos a la organización, quienes bajo sus propios criterios de selección, elegirán los trabajos literarios ganadores, de acuerdo con las condiciones establecidas.
- Se mantendrán la reserva los nombres de los jurados durante el proceso de selección y evaluación de las propuestas presentadas.
- Los jurados elaborarán y firmarán un acta de premiación con las especificaciones relativas a la elección y valoración de los cuentos ganadores.
- Los miembros del jurado no expresarán públicamente sus opiniones con respecto a los cuentos sometidos a su evaluación antes de la publicación oficial de los ganadores.
- En la ceremonia de publicación y premiación de los ganadores un integrante del jurado dará a conocer las justificaciones generales que explican la elección de los ganadores en las diferentes categorías.
- El jurado no declarará desierto los reconocimientos.
- El jurado está facultado para resolver toda cuestión que se presente respecto de la valoración de los cuentos.
- Las decisiones del jurado serán inapelables.

## 10. Valoración

Se seleccionarán las tres mejores obras, en el orden 1, 2 y 3, por parte del jurado, quien las evaluará bajo los siguientes criterios: Pertinencia, redacción, valor literario, originalidad e impresión emocional entre otros. Estos criterios se asumen de la siguiente manera:

- **Pertinencia:** Por pertinencia se entiende la relación que existe entre el contenido y la estructura del cuento. En este sentido, se considera que el cuento es pertinente cuando aborda y desarrolla, a nivel de contenido y estructura, una historia o parte de una historia y un clímax. (15%)
- **Redacción:** Por redacción se concibe el modo como el cuento está escrito a nivel gramatical y ortográfico. En este sentido, el cuento se considera bien redactado cuando en él se observa un uso correcto y eficaz de la lengua española. (25%)
- **Valor literario:** Por valor literario se estima la destreza con que el autor hace uso de los diversos elementos, recursos expresivos y narrativos con que cuenta el lenguaje escrito. (25%)
- **Originalidad:** Por originalidad se asume el grado de novedad que posee la perspectiva desde la que se aborda el tema propuesto. (25%)
- **Impresión emocional:** Por impacto se estima la sensación afectiva y el impacto emocional que provoca en el lector.

## 11. Reconocimientos

- Los 10 mejores cuentos recibirán un diploma como reconocimiento a su participación en el concurso.
  - Los cuentos ganadores recibirán: Libros de la Editorial Unimagdalena y la publicación de su obra por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación. Además, se les otorgará:
    - Primer Puesto: \$500.000.=
    - Segundo Puesto: \$300.000.=
    - Tercer Puesto: \$200.000.=

La premiación se realizará presencialmente en un evento de la Semana del 24 al 28 de abril.

### **13. Recomendaciones sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor**

Si el cuento no es de autoría de quien lo firma, la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad del Magdalena, demandará la aplicación de las sanciones contempladas en la legislación colombiana.

Cualquier alteración de una obra se convierte en una violación al Derecho de Autor. Los Derechos de Autor son un conjunto de leyes que protegen la autoría de las obras literarias y artísticas. Los autores son personas que con inspiración, esfuerzo y creatividad plasman sus ideas en obras literarias, musicales, de artes plásticas, dramáticas o coreográficas. La copia de una obra, o parte de ella, se denomina plagio y hace parte de las violaciones al Derecho de Autor. En Colombia esto constituye un delito y está contemplado en diferentes leyes como: Ley 23 de 1982, Ley 565 de 2000, Ley 603 de 2000 y la Ley 1032 de 2006. Por tanto, las conductas antes citadas se tratarán de acuerdo con la legislación vigente.

